

entidad de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas natural en el término municipal de Corçà, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Gas Natural SDG., Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Portal de l'Àngel, 22, de Barcelona.

Expediente: 2016198/99-G.

Objeto: Obtener el reconocimiento de utilidad pública, la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas natural para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Corçà.

Características:

Red de distribución MPA: 133,16 metros de polietileno SDR 11, con diámetro de 160 milímetros y 48,26 m. de acero con diámetro de 4"; presión máxima de servicio: 4 bar.

Red de distribución APA: 11,14 metros de acero con diámetro de 3"; presión máxima de servicio 16 bar.

Armarío de regulación APA/MPA: Caudal 500 NM3/h.

Sistemas auxiliares asociados, como son los de protección catódica y sistemas de telecontrol que van instalados dentro de un conducto protector situado en la misma zanja que las tuberías de distribución de gas.

Presupuesto: 33.121.890 pesetas (199.066,56 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, cuya relación se inserta en el anexo, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, 41, quinto piso, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

#### Anexo

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados. Abreviaturas utilizadas

Datos catastrales: PO = polígono; PA = parcela; N = naturaleza; TD = titular y dirección.

Afección: SP = servidumbre perpetua de paso, en metros cuadrados; SO = servidumbre de ocupación temporal, en metros cuadrados; OD = ocupación de dominio, en metros cuadrados; Ts = terreno de secano; Vny = viña; Fr = frutales; Bb = bosque bajo; Ba = bosque alto; Yr = yermo; Rf = repoblación forestal; Am = almendros; Ho = huerta; Ol = Olivos; Tr = terreno de regadío; Pe = pedrera; Pa = pastos; Pl = plantación; Cm = camino; A = autopista; Rnf = ferrocarril; Ind = industria; Riu = río; Ctra = carretera; Se = acequia; Vv = vivero; Psta = pista; Bc = barranco; Urb = urbano; Cem = cementerio; Rie = riera; Ri = riachuelo; To = torrente; Vt = vía de tren (parte).

#### Término municipal de Corçà

GI-CQ-003. PO = 0; PA = 0; TD = Ayuntamiento de Corçà, plaza de la Vila, 1, 17121 Corçà; SO = 0.00; SP = 0.00; N = Psta.

GI-CQ-004. PO = 0; PA = 0; TD = Ayuntamiento de Corçà, plaza de la Vila, 1, 17121 Corçà; SO = 0.00; SP = 0.00; N = Urb.

GI-CQ-005. PO = 0; PA = 0; TD = Junta de Aguas de Cataluña, vía Laietana, 10, 08003 Barcelona; SO = 51.14; SP = 21.16; N = Ri.

GI-CQ-009. PO = 4; PA = 51; TD = Carles Camps Ribot, calle Sant Sebastià, 14, 17121 Corçà; SO = 160.94; SP = 89.94; N = Ts.

GI-CQ-016. PO = 0; PA = 0; TD = Ayuntamiento de Corçà, plaza de la Vila, 1, 17121 Corçà; SO = 39.18; SP = 15.25; OD = 2.37; N = Er.

Girona, 10 de febrero de 2000.—El Delegado territorial de Girona en funciones, Josep Cortadellas Gratacòs.—13.800.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre otorgamiento de la concesión directa de explotación de la sección C nombrada «Cantera Fulsan» número 21.936, sita en término municipal de Alhama de Murcia (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria y Minas, ha sido otorgada la concesión directa de explotación de referencia.

Con cuatro cuadrículas mineras, para porfido y caliza de la sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por «Fulsan, Sociedad Anónima», con residencia en Garcilaso de la Vega, 1, Dehesa de Campoamor, 03189 Alicante, con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp y 1.....	-1° 20' 20"	37° 49' 40"
2.....	-1° 19' 40"	37° 49' 40"
3.....	-1° 19' 40"	37° 49' 00"
4.....	-1° 20' 20"	37° 49' 00"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayford.

Murcia, 19 de enero de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—13.358.

**Anuncio de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, sobre ampliación del perímetro de protección del agua mineral natural del manantial Fuente de la Higuera, en la finca denominada Finca Prado Chico, en término municipal de Mula (Murcia).**

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, hace saber que está tramitando procedimiento para la ampliación del perímetro de protección del aprovechamiento de las aguas mineral natural del manantial Fuente de la Higuera, en término municipal de Mula (Murcia), cuyo solicitante es don José Aliaga Merino, con domicilio en plaza de la Fuente, número 6, La Alberca, Murcia 30150 Murcia, delimitado en total, por una línea poligonal cerrada, cuyos vértices vienen definidos por la siguiente designación en coordenadas UTM:

Vértice X; Y; 1; 629.835; 4.196.815; 2; 629.725; 4.197.135; 3; 629.565; 4.197.265; 4; 629.400; 4.197.290; 5; 629.415; 4.197.445; 6; 629.270; 4.197.550; 7; 629.050; 4.197.295; 8; 628.955; 4.197.260; 9; 628.660; 4.197.095; 10; 628.570; 4.197.100; 11; 628.227; 4.196.830; 12; 628.180; 4.196.865; 13; 628.010; 4.196.810; 14; 627.935; 4.196.700; 15; 627.480; 4.196.280; 16; 627.475; 4.196.370; 17; 626.855; 4.195.920; 18; 626.670; 4.195.720; 19; 626.735; 4.195.455; 20; 626.810; 4.195.385; 21; 626.990; 4.195.315; 22; 627.460; 4.195.282; 23; 627.645; 4.195.190; 24; 627.690; 4.195.055; 25; 627.820; 4.195.040; 26; 627.910; 4.194.940; 27; 627.990; 4.194.920; 28; 628.060; 4.194.930; 29; 628.905; 4.195.335; 30; 629.160; 4.195.552; 31; 629.235; 4.195.675; 32; 629.345; 4.195.730; 33; 629.410; 4.195.830; 34; 629.765; 4.196.025; 35; 629.815; 4.196.075; 36; 629.785; 4.196.120; 37; 629.685; 4.196.140; 38; 629.568; 4.196.118; 39; 629.640; 4.196.378; 40; 629.565; 4.196.528; 41; 629.625; 4.196.670; 42; 629.585; 4.196.800.

Los interesados, y en particular, los propietarios de terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección, pueden tomar vista del expediente y exponer en el plazo de quince días de la publicación de este anuncio, cuanto convenga a sus intereses, según el artículo 41 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre).

Murcia, 30 de noviembre de 1999.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—13.309.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**El Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento otorga el siguiente permiso de investigación.**

El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Huesca, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Carbonatos y Blancos de La Noguera-2. Número: 2.271. Recurso: Sección C. Superficie: 12 cuadrículas mineras. Término municipal: Baldellou y Castillonroy. Provincia: Huesca. Titular: «Blancos Minerales Baldellou, Sociedad Limitada». Domicilio: Ramón Llull, 1, 5, 3, Lérida. Plazo de duración: Tres años. Fecha de otorgamiento: 3 de enero de 2000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lleida, 1 de marzo de 2000.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—12.945.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

Extraviado título de Licenciada en Farmacia de doña Silvia Serradilla Razola, expedido en Madrid el 22 de enero de 1998, con número de Registro Nacional 1998/128692, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—La Secretaria, Evangelina Palacios Alaiz.—13.448.

**Resolución de la Secretaría General de la Universidad Pontificia Comillas sobre extravío de título de Trabajo Social.**

Doña Eva Sierra Calvo, con documento nacional de identidad número 2893023-Z, diplomada en Trabajo Social, manifiesta que el referido título expedido por la Universidad Pontificia Comillas (Universidad de la Iglesia Católica) el 29 de septiembre de 1997, con Número Registro Nacional de Títulos 1997/180942 y Registro Universitario 9701455, registrado en el libro VI al efecto en el servicio de títulos de dicha Universidad al folio 82, número 1655, el 16 de marzo de 1998, retirado por la interesada el 11 de mayo de 1998 fue extraviado, lo que se anuncia en virtud de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 8 de marzo de 2000.—El Secretario general de la Universidad Pontificia Comillas.—12.925.